



# OACI COMUNICADO DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

PIO 12/00

## “APLICACIÓN DE LOS SARPS DE LA OACI - LA CLAVE PARA LA SEGURIDAD Y LA EFICIENCIA DE LA AVIACIÓN” TEMA DEL DÍA DE LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL PARA EL AÑO 2000

**MONTREAL, 6 de diciembre de 2000** — La aplicación de los SARPS como clave para la seguridad y la eficiencia de la aviación es el tema escogido este año para el Día de la aviación civil internacional, en que se conmemora anualmente la creación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) el 7 de diciembre de 1944.

La sigla SARPS se refiere a las normas y métodos recomendados que figuran en los 18 Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944. Universalmente aceptadas por los 185 Estados contratantes de la OACI, estas normas y métodos recomendados abarcan todos los aspectos operacionales y técnicos de la aviación, lo cual incluye las numerosas instalaciones y servicios que se requieren para respaldar las operaciones de las aeronaves a escala internacional. Colectivamente, los SARPS constituyen la base del desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional.

“La aviación civil internacional es extremadamente segura. No obstante, cuando se producen accidentes, éstos a menudo se deben a que no se ha cumplido adecuadamente con las reglas y los procedimientos descritos en los SARPS y los textos de orientación conexos que prepara la OACI”, afirmó el Dr. Assad Kotaite, Presidente del Consejo de la Organización.

El Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI ayuda a los Estados contratantes a detectar y corregir deficiencias en la aplicación de los SARPS, los procedimientos conexos, los textos de orientación y los métodos relativos a seguridad que corresponden. El programa incluye además los planes de acción que se requieren para abordar las deficiencias detectadas y proporcionar asistencia cuando es necesario aplicar medidas correctivas.

“Este programa innovador ha demostrado ser extremadamente eficaz para fortalecer los programas de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados contratantes. El cumplimiento de los SARPS salvará vidas y contribuirá considerablemente a garantizar la seguridad operacional en el espacio aéreo en el siglo XXI”, añadió el Dr. Kotaite.

El Secretario General de la OACI, Sr. Renato Cláudio Costa Pereira, indicó que para fines de 2001 todos los Estados contratantes habrán sido objeto de auditoría. Asimismo, se refirió a otros beneficios que aportan las auditorías de la seguridad operacional.

“En el curso de este proceso, hemos reunido un conjunto de talentos específicos, un equipo especializado de expertos en el campo de las auditorías de la seguridad operacional aeronáutica que seguirá siendo un recurso valioso para nuestros Estados contratantes. Además, este conocimiento práctico en aumento nos facilitará la tarea de enfrentar los nuevos desafíos que puedan surgir a raíz de la posible ampliación del programa, cuestión que determinará el 33º período de sesiones de la Asamblea de la OACI en 2001. Nuestro objetivo es reducir el índice de accidentes, salvar vidas y aumentar la seguridad del espacio aéreo.”

La OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil en el mundo. En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, formula las normas y reglamentos internacionales requeridos para la protección, seguridad, eficiencia y regularidad del transporte aéreo, sirviendo como instrumento de cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 185 Estados contratantes.

— FIN —

**Mensaje del Presidente del Consejo de la  
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI),  
Dr. Assad Kotaite,  
para la celebración mundial del  
Día de la aviación civil internacional  
el 7 de diciembre de 2000**

La aviación civil moderna es un sistema mundial extremadamente complejo de interacción entre los seres humanos y las máquinas. En consecuencia, es vital contar con normas cuya aceptación y aplicación sean universales para que el transporte de pasajeros y mercancías por vía aérea sea seguro y ordenado en todo el mundo. Sin estas reglas y procedimientos uniformes, la aviación sería en el mejor de los casos caótica y en el peor, peligrosa.

Las normas y métodos recomendados (SARPS) que figuran en los 18 Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 han hecho posible que el transporte aéreo mundial prospere por más de medio siglo, de manera segura y ordenada. Colectivamente, los SARPS ofrecen un marco normativo eficaz y completo que abarca todos los aspectos de la aviación civil, desde la gestión del tránsito aéreo y las operaciones de vuelo hasta la prevención de accidentes y el medio ambiente.

La aviación civil es extremadamente segura. No obstante, cuando se producen accidentes, éstos a menudo se deben a que no se ha cumplido adecuadamente con las reglas y los procedimientos descritos en los SARPS y los textos de orientación conexos que prepara la OACI. Hoy, y siempre, la seguridad operacional de la aviación civil depende de la importancia que los 185 Estados contratantes de la OACI asignen a los SARPS y al nivel de aplicación de los mismos.

La tarea principal de la OACI consiste en revisar permanentemente los SARPS para que los reglamentos sigan el ritmo de la rápida transformación tecnológica y operacional de la aviación civil. Este proceso supone la realización de amplias consultas con los Estados contratantes, organizaciones aeronáuticas internacionales y representantes de la industria, para culminar con un consenso respecto de los SARPS nuevos o actualizados.

Otra de las tareas importantes de la OACI es la asistencia que presta a los Estados contratantes para detectar y corregir deficiencias en la aplicación de los SARPS, principalmente mediante el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional. En el marco de esta nueva iniciativa de carácter obligatorio, se evalúa la aplicación por parte de los Estados de los SARPS de la OACI relativos a vigilancia de la seguridad operacional y cuestiones conexas, procedimientos relacionados, textos de orientación y métodos relativos a seguridad. El programa ofrece planes de acción para abordar las deficiencias detectadas y prestar asistencia cuando es necesario aplicar medidas correctivas.

Actualmente, el programa se limita a legislación, procedimientos y métodos en la medida que se relacionan con el otorgamiento de licencias al personal y la explotación de aeronaves y su aeronavegabilidad. Con sujeción a la decisión del 33º período de sesiones de la Asamblea en 2001, el programa podría ampliarse para incluir servicios de tránsito aéreo, aeródromos e investigación de accidentes e incidentes de aeronaves.

El Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI ha demostrado ser extremadamente eficaz para fortalecer los programas de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados contratantes. No tengo dudas de que salvará vidas y contribuirá considerablemente a garantizar la seguridad operacional en el espacio aéreo en el siglo XXI.

**Mensaje del Secretario General de la  
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI),  
Sr. Renato Cláudio Costa Pereira,  
para la celebración mundial del  
Día de la Aviación Civil Internacional  
el 7 de diciembre de 2000**

Considero que el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) de la OACI iniciará una nueva era en la seguridad de la aviación en todo el mundo. Asimismo, creo que sus ramificaciones van mucho más allá de la aplicación sistémica de las normas y métodos recomendados (SARPS) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

En enero de 1997, el Presidente del Consejo de la OACI, Dr. Assad Kotaite, emprendió la creación del USOAP sugiriendo que había llegado el momento de que la OACI desempeñara una función más activa en la aplicación uniforme de los SARPS. Apenas en dos años, y de acuerdo con la directriz del Consejo, los 185 Estados contratantes de la OACI han examinado, respaldado y dado vida al concepto. El 1 de enero de 1999 tuvo lugar el lanzamiento oficial del programa y, a partir de entonces, ha ampliado de manera eficaz la esfera de acción y las actividades de la Organización.

Con entusiasmo nos dedicamos a sacar adelante con éxito el USOAP. Desde el principio, se creó una sección especial dentro de la Secretaría para administrar el programa. Rápidamente se le asignaron los recursos financieros y humanos apropiados para acelerar su labor durante las etapas de formación. Gracias al respaldo impresionante de los Estados contratantes, estamos alcanzando nuestros objetivos. Para fines de 2001, se habrán realizado auditorías en todos los Estados.

En el curso de este proceso, hemos reunido un conjunto de talentos específicos, un equipo especializado de expertos en el campo de las auditorías de la seguridad operacional aeronáutica que seguirá siendo un recurso valioso para nuestros Estados contratantes. Además, este conocimiento práctico en aumento nos facilitará la tarea de enfrentar los nuevos desafíos que puedan surgir a raíz de la posible ampliación del programa, cuestión que determinará el 33º periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI en 2001.

Los hombres y las mujeres de la OACI que consagran su trabajo al USOAP ayudarán a los Estados contratantes a cumplir con sus responsabilidades en el marco del Convenio para que su aviación civil se desarrolle de manera segura y eficaz, y lo harán animados por un espíritu de cooperación global, global no sólo en términos geográficos sino que desde el punto de vista de la participación y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la comunidad aeronáutica mundial.

Considero que el USOAP compromete a todas las naciones del mundo en un reconocimiento unánime del valor de la vida humana. En mi opinión, ningún otro programa sostiene la noción de que la vida humana es lo más valioso y adopta medidas al respecto.